

## EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN COSTA RICA: HISTORIA, LUCHAS Y LOGROS

May Brenes Marín

**E**l proceso histórico de las luchas de las mujeres en Costa Rica, en búsqueda de sus reivindicaciones de género, al igual que muchos países de América Latina, comienza a darse en forma incipiente a principios de este siglo. Entonces, la lucha principal se dirige a lograr la consecución de sus derechos civiles, hecho que se logró hasta el año de 1949.

En este mismo año, Costa Rica también perfiló su nueva política nacional utilizando reformas constitucionales dentro de las cuales cabe mencionar principalmente la ratificación de las garantías sociales, así como la eliminación del ejército y el establecimiento del gobierno del Estado por medio de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En relación al movimiento de mujeres, el proceso histórico tal y como lo mencioné antes, se comienza a perfilar como movimiento organizado aunque incipiente en el año de 1923, en que se fundó la Liga Feminista Costarricense, filial de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas. Quienes participaban de esta Liga tenían como objetivo principal la lucha por los derechos de la mujer. Como bien lo escribió la promotora y líder costarricense del movimiento, la abogada Angela Acuña, eran:

*«mujeres convencidas de que la actividad política era una forma de la actividad humana, de acción colectiva. Poco a poco fue creciendo en ellas el espíritu de inconformidad contra el medio que cortaba sus impulsos y estrechaba sus acciones. Despertaban a la realidad, después de una larga quietud intelectual. Entraban de lleno al movimiento emancipador, a la lucha por el mejoramiento de la condición de la mujer...»<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> Angela Acuña, Tomo II, p. 353.

No obstante, el camino para obtener el sufragio sería lento y arduo.

*«...el Congreso conoce diferentes peticiones suscritas por cientos de mujeres, las cuales fueron objeto de discusión pero rechazadas por la mayoría de los legisladores. En los años de 1923, 1924, 1925, 1929, 1931, 1932, 1934, 1939 y 1943, se presentaron estas peticiones pero como ya sabemos sin ningún resultado positivo»<sup>2</sup>*

Fueron necesarios unos treinta años más, para que las mujeres costarricenses obtuviéramos el derecho al voto.

Es importante mencionar que:

- *«Mientras unas pocas pero valientes mujeres, se unían a Acuña demandando el voto, otros grupos surgían para luchar por derechos de los trabajadores bajo el liderazgo de María Isabel Carvajal (maestra y conocida escritora que escribió bajo el seudónimo de Carmen Lyra), Luisa González, y hombres intelectuales que fundaron la Sociedad Federal de Trabajadores en 1912»<sup>3</sup>*

En la Confederación General de Trabajadores, que en el año de 1923 pasó a ser el Partido Reformista, cuya base ideológica era el socialismo, los derechos específicos de las mujeres jugaban un papel de menor importancia, pues si bien muchas militantes de esta agrupación consideraban que la mujer tenía el derecho al voto, lo más importante en la lucha eran los derechos de todos los trabajadores.

Esto contribuyó a que el Movimiento Feminista en Costa Rica no contara con el apoyo general de todas las mujeres y además se le vio como un movimiento extemporáneo a la realidad latinoamericana y de origen europeo y norteamericano. Este hecho contribuyó a que de alguna forma se retrasara y debilitara el movimiento que perseguía el sufragio.

Si bien estos dos grupos de mujeres tenían objetivos diferentes, esto no impidió que en determinados momentos ambos aunaran esfuerzos, principalmente cuando creyeron que los intereses de la patria eran primero; un ejemplo de esto fue la oposición de mujeres de

<sup>2</sup> De Alfonsina Chavarría, p. 27.

<sup>3</sup> While a few brave women joined with Acuña to demand the right to vote, other groups emerged to fight for workers' rights under the leadership of María Isabel Carvajal (a teacher and renowned writer who wrote under the pen name of Carmen Lyra), Luisa González, and male intellectuals who founded the Sociedad Federal de Trabajadores (Federated Worker's Union) in 1912. Sara Sharrat, p. 72.

ambos grupos en el año de 1943 en contra de las reformas electorales, que pretendían darle al Poder Ejecutivo poderes nunca vistos y que tendían a permitir y justificar los fraudes electorales de una forma sencilla.

Numerosas mujeres enviaron una carta al Presidente, pidiéndole que vetara el proyecto, y hacían la solicitud autodenominándose ellas como: «Madres, Esposas y Hermanas de las presentes y futuras generaciones»<sup>4</sup>. Sin embargo su solicitud no fue tomada en cuenta y lo que es más, fue ignorada. Esto hizo que las mujeres organizaran lo que se conoce como, el mayor desfile que se hubiese llevado a cabo nunca antes en el país «realizado el 15 de mayo con la participación de miles de personas, constituyó sin duda uno de los mas notables triunfos del civismo costarricense»<sup>5</sup>.

El candidato presidencial señor Teodoro Picado, a quien convenían las reformas electorales, refiriéndose a la marcha y descalificando el movimiento manifestó: «Nosotros no necesitamos de las mujeres histéricas para defender nuestros derechos»<sup>6</sup>.

Sin embargo, su retórica machista y antidemocrática no le sirvió de mucho, pues la presión ejercida inicialmente por las mujeres y luego apoyada por muchos hombres por medio de esa manifestación pública, hizo que la polémica reforma electoral fuera retirada del Congreso, anotándose las mujeres, un gran triunfo, aunque aún no eran consideradas ciudadanas.

La década del 40 es una década de enormes cambios en Costa Rica, no solo por las luchas políticas internas, sino también por el reflejo directo e indirecto de las políticas internacionales producto de la postguerra mundial. Todo esto desencadenó en una Guerra Civil en 1948, que traería cambios estructurales en la política nacional, por medio de la instauración de una nueva Constitución, dentro de cuyas reformas principales cabe destacar: las garantías sociales, la eliminación del ejército, y el otorgamiento de la ciudadanía a las mujeres con su correspondiente derecho al sufragio. Le había tomado a las mujeres décadas de luchas y múltiples solicitudes formales al Congreso para ser reconocidas como ciudadanas.

Una vez que se obtuvo el voto en el año de 1949, una parte del movimiento de mujeres, principalmente quienes habían tenido como lucha principal el sufragio, y quienes se ubicaban más en el sector intelectual o tenían una posición económica más favorable, pasaron por un período de menor intensidad en relación con las luchas reivindicadoras

4 Yadira Calvo. p. 183.

5 Ibid., p. 184.

6 Ibid., p. 184.

de género. Sus energías se enfocaron decididamente a proyectos de carácter social, aunque siempre con miras a un mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres, principalmente de las más desamparadas.

Así, en los siguientes veinticinco años, se pueden nombrar algunas obras que fueron impulsadas y en gran medida, llevadas a cabo por el esfuerzo decidido de las mujeres; ejemplos de ello son: el Hospital Nacional de Niños, el ala para la mujer en el Hospital Siquiátrico y gran cantidad de proyectos de casa cuna y guarderías que permitirían y aligerarían la carga de la mujer asalariada.

Pero también debe reconocerse que durante este período otras muchas mujeres tuvieron una participación decidida y abierta en algunas luchas de carácter nacional, que de una u otra forma también lesionaban sus valores y creencias como costarricenses y como latinoamericanas.

Cabe destacar el papel de las mujeres principalmente en el área rural, sobre todo mujeres sindicalistas y campesinas para quienes las necesidades básicas de género eran más importantes. Hago referencia aquí principalmente a las luchas que estas mujeres emprendieron para obtener una mejor calidad de vida, por medio de la obtención de los servicios básicos de salud, agua y principalmente tierra. Muchas hicieron invasiones en grandes fincas improductivas, junto con sus compañeros; pero muchas más como mujeres cabeza de familia se dedicaron a cultivar y presionaron al gobierno de turno para que comprara esas tierras y entregara a los campesinos desposeídos que sí las querían cultivar.

Otra lucha fundamental, fue contra las compañías bananeras ubicadas principalmente en la zona sur de Costa Rica, las cuales no se habrían logrado sin el apoyo decidido de las mujeres. Estas compañías explotaban de manera decidida los derechos de los trabajadores, como tales, y como seres humanos, lo que trajo una huelga de trabajadores (casi en su totalidad hombres). Esta huelga se extendió por muchas semanas.

Las mujeres se encargaron no solo de alimentar a las familias y de alimentar a los hombres de la huelga, y en muchos casos de esconder a los dirigentes para protegerlos.<sup>7</sup>

Estas acciones, que los libros de historia no documentan, son las que hacen posible los cambios estructurales en el devenir de un pueblo y también permiten que los protagonistas siempre sean otros o no aparezcan todos los que efectivamente participaron.

<sup>7</sup> Historia oral. Comunicación personal con mujeres de Golfito.

Así, como estos dos ejemplos se pueden dar otros muchos sobre la decidida participación de las mujeres en los hechos nacionales y reivindicatorios como parte de una nación o bien en defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, no será hasta principios de los años ochenta, quizás gracias a la declaratoria de la Década de la Mujer, en el año de 1975, aprobada por las Naciones Unidas, que se renueva el movimiento de mujeres en Costa Rica, con una clara perspectiva feminista.

Al igual que muchos movimientos sociales, el principio fue lento y poco participativo, pero a raíz de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por Costa Rica en 1984, el movimiento comienza a tomar fuerza.

Durante los años de 1988 y 1989 se da una gran movilización nacional, se unen diferentes sectores de mujeres de todo el país con el fin de apoyar un proyecto de ley de promoción y apoyo a la mujer. En ese momento, se hace una gran campaña de difusión, y gracias al debate, trabajo y lucha, de todos los sectores de mujeres tanto rurales como urbanos, intelectuales y mujeres de base y un decidido apoyo gubernamental, se logra la promulgación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer que se aprueba el 8 de marzo de 1990.

Es fundamental para el movimiento de mujeres de Costa Rica y los logros que ha obtenido, reconocer el trabajo y la participación decidida y constante de la sociedad civil, que se ha manifestado por medio de muchas instancias algunas fugaces e invisibles, otras reconocidas o más duraderas. Entre las más importantes se encuentran organizaciones no gubernamentales y las instancias académicas, al igual que el apoyo que en muchos casos ha brindado el gobierno.

Desde el año de 1990, cuando se aprobó la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, el movimiento de mujeres ha enfocado gran parte de su energía a visibilizar y erradicar la violencia contra las mujeres. Algunos de los logros obtenidos, que han sido liderados por el Movimiento, y que hoy en día son parte de la legislación costarricense, son los siguientes:

- En 1995, Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Su objetivo principal es prohibir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, que atenta contra la dignidad de la mujer y el hombre en las relaciones laborales y de docencia.
- También la aprobación de la Convención Interamericana para Pre-

venir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la «Convención de Belém do Pará», aprobada en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en el año de 1994, y ratificada por Costa Rica en el año de 1995, en donde se reconoce:

*«Que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.»<sup>8</sup>*

Esta convención ha sido puesta en práctica por el Estado mediante la promulgación de la Ley Contra la Violencia Doméstica, aprobada en abril de 1996.

La aprobación de estas leyes y convenios, ciertamente no es gratuita, se ha logrado gracias al arduo trabajo de muchas personas, en su gran mayoría mujeres que en diferentes ámbitos y formas han trabajado, apoyado y manifestado la necesidad imperiosa de la equidad. La participación se ha dado en forma individual o uniendo fuerzas en grandes marchas y manifestaciones, seminarios, conferencias, tribunales de derechos humanos de las mujeres, festivales, música y rituales. Estas últimas acciones aparecen como formas alternativas de comunicación.

Uniendo fuerzas, las organizaciones no gubernamentales, los programas de las universidades que trabajan para la mujer, las mujeres independientes, en algunos casos con el apoyo del gobierno y de algunos hombres conscientes, luchan por la equidad entre los géneros, los derechos de los humanos y las humanas y procuran un mundo mejor.

Se ha logrado bastante, tal vez no tanto como hemos querido, pero lo importante es que muchas mujeres hemos tomado conciencia de las desigualdades por género, creemos en la equidad de los derechos humanos y estamos luchando por ello.

<sup>8</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. 1994.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta de Chacón, Angela. **La Mujer Costarricense a través de Cuatro Siglos.** Volúmenes I y II. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1989.
- Calvo, Yadira. **Angela Acuña, Forjadora de Estrellas.** San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1989.
- CECADE. **Historia Gráfica de las Luchas Populares en Costa Rica, 1870-1930.** Tomo I. Editorial Porvenir, 1986.
- Chavarría de S., Alfonsina. **Mujer y Democracia.** San José, Costa Rica: Litografía e Imprenta LIL, S.A., 1993.
- De la Cruz, Vladimir. **Las Luchas Sociales en Costa Rica.** 3<sup>ra</sup> Edición. Editorial Costa Rica, 1983.
- Declaración de Beijing y Plataforma para la acción: **IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres.** Beijing (China), setiembre 1995. Madrid, España: Ministerio de Asuntos Sociales, 1996.
- FLACSO. **Mujeres Latinoamericanas en Cifras: Costa Rica.** Madrid, España: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, 1994.
- Lettinger, Ilse Abshagen (ed.). **The Costa Rican Women's Movement.** Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1997.
- Moreno, Elca. **Mujeres y Política en Costa Rica.** San José, Costa Rica: FLACSO, 1995.
- PNUD. **Informe sobre Desarrollo Humano.** PNUD, 1995.

## LEYES, DECRETOS Y CONVENCIONES

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Naciones Unidas, 1979.
- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, 1990.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994.
- Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, 1995.
- Ley contra la Violencia Doméstica, 1996.